

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 648  
 PRIMAVERA, 15/05/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL REDOFFICE MAGALLANES LTDA Rut 078307990-9  
 La Cantidad de \$ 49,900 CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE MATERIALES UTILIZADOS PARA PROYECTO FORMACION DE COMPETENCIAS  
 FONDOS CHILE CRECE CONTIGO  
 Fecha de Pago 15/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	177280	11/05/2012	42,900
FACTURA	177324	14/05/2012	7,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-05-00-000-000-000	APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION	49,900	
111-03-02-000-000-000	BANCO CHILE (290-07323-05)		49,900
Totales		49,900	49,900



*Cristina Vargas Vivar*  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*Ricardo Olea Celis*  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



*Verónica Barra Garrido*  
 VERÓNICA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



*Juan Carlos Mancilla Pérez*  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

*Ignacio Barra J.*  
 V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO DE DE

V° Bueno Jefe Contabilidad